



MENDOZA, **29 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9857/24 caratulado: "*Licencia por adopción - ARANDA, Gonzalo*".

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gonzalo German ARANDA solicita, en el marco del artículo 48, inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/2015, licencia por adopción; acompañando al efecto Oficio judicial emitido por el Juzgado de Familia de Guaymallén.

Que la Dirección de Personal informa que el Lic. ARANDA revista en el cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva**, interino, para el dictado de la asignatura "*Práctica Escénica I*" de las Carreras Artes del Espectáculo.

El dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Legales de Rectorado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por adopción, *con goce de haberes*, al Lic. Gonzalo German ARANDA (Legajo 32.853- CUIL N° 20-25742084-2) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura "**Práctica Escénica I**" de las Carreras Artes del Espectáculo, desde el DIECINUEVE (19) de abril hasta el CUATRO (4) de mayo de 2024, en el marco del artículo 48, inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 225


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO